

E. INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

VE VICTORIAS EN 85% DE DISTRITOS

## Morena defiende la sobrerrepresentación

POR AURORA ZEPEDA ROJAS  
azepeda@gimm.com.mx

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, explicó que, en conjunto, Morena, PT y el partido Verde, suman triunfos en el 85% de los 300 distritos electorales, por lo que es una “triquiñuela” el tema de la sobrerrepresentación que mencionan partidos de oposición, exfuncionarios y comentaristas.

Menciona que Morena logró triunfos en 161 distritos, es decir, 53% del total, el Verde obtuvo 57 diputados, el 19% mientras el PT ganó en 38 distritos, 12.66%, es decir, sumando estos triunfos la coalición obtuvo 256 curules, es decir el 85% de triunfos, por lo que es clara la voluntad popular.

Acusó entonces a quienes aducen que habrá sobrerrepresentación en la repartición de diputaciones de representación proporcional y considera una “fantasía” de su parte, el que sugieran que se debe interpretar el artículo 54 de la Constitución, tomando a la coalición como un solo partido, cuando ese artículo no menciona tal situación.

Para Gutiérrez Luna, la interpretación “literal” de la Constitución debe prevalecer, y agrega que también debe interpretarse de forma “sociológica y evolutiva” lo que resulta en entender que esos tres partidos arrasaron en todas las elecciones especialmente en la de diputaciones federales por lo que es claro que la gente dio apoyo y aprobación a las políticas públicas que Morena, PT y Verde, han implementado.

Hay que mencionar que el morenista basa sus argumentos en triunfos por distritos electorales, mientras la oposición y académicos lo hacen por número de votos.

De esta forma los que denuncian la sobrerrepresentación argumentan que la coalición en su conjunto ganó con el 54% de los votos, pero podría tener el 74% de las curules totales.



Foto: Mateo Reyes

Sergio Gutiérrez aseveró que Morena logró triunfos en 161 distritos, es decir, 53% del total.



**EL TITULAR DE LA JUCOPO RESPONDIÓ A LA ONU**

# Defiende el Senado el derecho del país a reformar su Poder Judicial

**GEORGINA SALDIERNA**

Luego de que la Organización de Naciones Unidas (ONU) se manifestó en contra de la reforma judicial, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal Ávila, señaló ayer que es derecho soberano de México modificar su estructura de justicia atendiendo a sus necesidades y sin injerencias externas.

En un posicionamiento en el que responde a cada uno de los cuestionamientos de la relatora especial sobre la independencia de magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite, subrayó que en el Congreso se realizará un análisis profundo, objetivo y suficiente para asegurar que las reformas legislativas cumplan con estándares internacionales y se garantice que el procedimiento de elección judicial no se politice.

En caso necesario se estará en condiciones procedimentales para realizar las enmiendas normativas necesarias para ello, agregó Monreal Ávila, quien destacó que la vinculación política actual que permea en el nombramiento de los principales órganos del Poder Judicial es lo que justifica trasladar a la voluntad popular expresada en las urnas la potestad para decidir sobre las designaciones de jueces, magistrados y ministros.

La relatora señaló la semana pasada que cualquier proceso de nombramiento judicial debe garantizar la independencia e imparcialidad subjetiva y objetiva de la función judicial, y que en esto no pueden privar criterios políticos. También apuntó que la selección tiene que llevarse a cabo por una autoridad independiente y garantizar la participación efectiva de la sociedad civil y la ciudadanía.

Ricardo Monreal respondió que la reforma contempla que sea el Senado el que realice la convocatoria al proceso electivo y el Instituto Nacional Electoral (INE) lo organizará. El documento prevé diferentes mecanismos orientados a garantizar la independencia judicial, puntualizó.

Ante el señalamiento de que la elección popular de jueces podría incrementar el riesgo de que los elegidos busquen complacer a los patrocinadores de sus campañas en lugar de tomar decisiones basadas en principios y normas jurídicas, el senador de Morena expuso que el sistema de elección propuesto incluye la posibilidad de incluir mecanismos de control y rendición de cuentas para asegurar que los funcionarios judiciales cumplan con sus responsabilidades de manera objetiva e imparcial.

También resaltó que se propiciará el mayor ahorro posible en la organización y calificación de la elección de juzgadores, a través de la implementación de un solo proceso comicial en el que se elija el mayor número de servidores públicos.

Asimismo, expuso que se garantizarán los derechos laborales de los miembros del Poder Judicial que serán sustituidos. La salida de funcionarios no es ajena al sistema jurídico mexicano, pues ya se hizo en la reforma judicial de 1994 cuando se sustituyó a los integrantes de la Corte.





► La relatora especial sobre la independencia de magistrados y abogados de la ONU, Margaret Satterthwaite, criticó la anunciada reforma judicial. Foto Ap



# Pide AMLO ahora cambiar la ley electoral para evitar 'simulación en candidaturas'

## DENUNCIARON CASOS EN MICHOACÁN

—Diana Benítez

Obrador y a la virtual presidenta, Claudia Sheinbaum, así como a las autoridades electorales, que estén abiertas a escuchar el reclamo de los trabajadores de la judicatura federal.

“La defensa del Poder Judicial nos exige unidad en la acción. Pedimos a los integrantes de la próxima legislatura, al INE, al Tribunal Electoral federal, al Presidente, a la virtual presidenta, a todos en conjunto, escuchen todas las voces que están alertando sobre la importancia de esta reforma”, insistió el CSAJF.

Además, aseveró que Morena está obligado a escuchar también las voces que reclaman participar en el debate.

“No basta con la visión unilateral de un partido político, por más mayoría que se diga que representa. El futuro de la justicia nos exige un diálogo profundo, apertura y la búsqueda de consensos que beneficien a todos los mexicanos”, aseguró.

En el comunicado que el colegio compartió en sus redes sociales, la organización sostuvo que los juzgadores se han visto obligados a levantar la voz ante el silencio por parte del sindicato.

“Cabe destacar que resulta inadmisible la pasividad con la que algunos pretenden enfrentar esta embestida. La tibieza del discurso sindical nos obliga a levantar la voz con mayor fuerza”, reclamó.

Finalmente, la entidad aseguró que los trabajadores de la judicatura se unieron a la sociedad civil, barras y colegios de abogados en este reclamo.

“(Juntos) constituimos las fuerzas vivas de este movimiento, que busca, ante todo, defender la autonomía, independencia judicial, el respeto a la división de poderes, a nuestros derechos laborales y de carrera judicial”, aseveró.

Una reforma electoral podría acortar las reglas para evitar la simulación en candidaturas destinadas a grupos indígenas e integrantes de la diversidad sexual, resaltó el presidente Andrés Manuel López Obrador, al ser cuestionado por el tema en su conferencia de prensa realizada en Palacio Nacional.

“Hay que hacer una reforma electoral para que los representantes de las culturas, de jóvenes, de los que tienen posibilidad de inscribirse como candidatos sean auténticos, que no haya simulación; eso se puede corregir hacia adelante”, indicó.

“Hay una iniciativa de reforma a la ley electoral, y puede cuidarse el que se cumplan los requisitos, y que no haya falsedad, también en el caso de los candidatos migrantes, y poder actuar con honestidad, que los partidos cumplan”, agregó.

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha establecido acciones afirmativas para grupos indígenas y personas de la comunidad LGBTI+ para que puedan acceder a candidaturas; sin embargo, durante el actual proceso electoral, se dieron a conocer casos de simulación, como el de Néstor Camarillo, candidato al Senado del PRI por Puebla, quien se hizo pasar por indígena, y el cual se le expuso al Presidente.

En Michoacán, organizaciones en pro de la diversidad sexual han denunciado que hubo hasta 95 can-

didaturas de personas que se hicieron pasar por gays o personas trans, bajo las siglas del PRI, PAN y PRD.

Ante esos casos, el INE hizo un llamado a los tribunales electorales a sancionar esa suplantación de identidades.





**Propuesta.** El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.



**CARLA HUMPHREY**

## **Padrón de registro en redes sociales de mujeres para prevenir la Violencia de Género**

**C**on la aprobación del Legislativo federal en 2014 de elevar a rango constitucional el principio de paridad de género, se pensó que la igualdad entre hombres y mujeres sería una realidad luego de una larga lucha que hemos librado por visibilizarnos ante la sociedad y por nuestro derecho de participar en el ejercicio del poder público.

En 2019 para reforzar el principio de paridad, fue aprobada la reforma constitucional conocida como "Paridad en Todo" que determinó la paridad ya no solo en el registro de las candidaturas, sino en la conformación del poder público en sus tres niveles, en los órganos autónomos y en los sistemas normativos internos.

No obstante, y a pesar de la aprobación en 2007 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fue necesario en 2020 la modificación de ocho leyes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Los innegables avances en la igualdad permitieron visibilizar una parte central del problema, un importante grado de violencia contra las mujeres, sobre todo, en su participación política.

En 2023 se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política para ampliar los tipos de violencia de género y la suspensión de derechos para las personas que cometan alguno de las ocho conductas que puede tener como consecuencia que una persona candidata no pueda acceder a un cargo de elección popular, empleo o comisión en el servicio público si se le acredita violencia de género.

Bajo este contexto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), su máximo órgano de dirección, en sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de julio, aprobó los "Lineamientos para la inscripción en el padrón de registro voluntario de perfiles en redes sociales de mujeres que ocupan un cargo público federal de elección popular", para combatir de manera enfática y contundente la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Estos lineamientos responden a una sentencia de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF) que determinó, entre otras cuestiones, que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE instaurara el padrón referido.

Dichos lineamientos tienen por objeto, de conformidad con el Acuerdo del INE, "...establecer las reglas de integración, funcionamiento, actualización, consulta y conservación del registro voluntario en el padrón de perfiles de redes sociales...".

Los lineamientos que entrarán en vigor el primero de septiembre compilarán y sistematizarán la información a través de un sistema informático de los perfiles en redes sociales de mujeres, como una herramienta para la autoridad electoral nacional, así como para otras instancias, para investigar, perseguir y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Los lineamientos también buscan dar apoyo a las mujeres que en el ejercicio de su función pública consideran que han sido o están siendo objeto de violencia de género a través de redes sociodigitales o a través de diversas manifestaciones en internet. Estos lineamientos serán una herramienta para combatir la violencia digital y mediática que es la que más ha crecido en los últimos meses.

Será la UTCE del INE, la dependencia que dará seguimiento a las resoluciones que adopte el TEPJF sobre la existencia de perfiles en redes sociales de mujeres en algún cargo público de elección popular, con el objeto de brindarles información sobre acciones relacionadas con la violencia de género.

Asimismo, la UTCE será la responsable de instaurar, instrumentar, operar, y preservar el padrón.

Tenemos entonces, una normativa más para erradicar el terrible cáncer de la violencia de género con la finalidad de ir construyendo una auténtica igualdad sustantiva que permita una sociedad más justa, equitativa y plena para mujeres y hombres, principios básicos de un sistema democrático. ●

*Consejera electoral del INE*

**Tenemos una normativa más  
contra la violencia de género.**



## BAJO RESERVA

### Nada con expriistas en el equipo de Sheinbaum

:::: A ocho semanas del inicio del nuevo sexenio, ninguno de los expriistas que saltaron a las filas de la autollamada Cuarta Transformación han sido invitados a integrarse al gabinete de la próxima presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum**.



BERENICE FRECOSO. EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum

Personajes como **Alejandro Murat**, **Jorge Carlos Ramírez Marín** ya tienen asegurado un lugar en la próxima Legislatura del Congreso de la Unión, pero hasta ahora no hay señales de que estén en los planes de integrarse al gobierno federal. Nos dicen que dentro de Morena existe una fuerte corriente de opinión que sostiene que antes de premiar a expriistas

de reciente filiación a Morena o el Partido Verde, se debe considerar a los morenistas fundadores del movimiento de transformación. Ya se verá si el brinco del priismo al morenismo les alcanza para un cargo de buen nivel en el gobierno del segundo piso de la 4T, o se tendrán que quedar sirviendo desde el Legislativo y haciendo méritos para ser aceptados por los grupos duros de Morena.

### AMLO ¿y las pruebas?

:::: Sin pruebas, ayer el presidente **Andrés Manuel López Obrador** acusó a una “televisora”, sin precisar nombres, de intentar extorsionar a la entonces candidata de Morena al gobierno de Veracruz, **Rocío Nahle**, en las pasadas elecciones. “Hay un programa en esa televisora en donde la acusaron de ratera porque no entregó los 200 millones. Y estoy seguro de que esos 200 millones no iban para la empresa, sino para los funcionarios”, atizó el mandatario, quien no es la primera vez que acusa a los medios de información de armar campañas en contra de él o



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Andrés Manuel López Obrador

de su partido, con el sólo peso de sus palabras. El propio Presidente ha dicho que la vida pública debe ser cada vez más pública, así que además de declaraciones valdría la pena que presente pruebas de sus acusaciones.

### ¿Una mujer presidenta en el PAN, una simulación?

:::: El pasado miércoles, el CEN del PAN aprobó que, al menos una mujer pueda participar en la contienda interna para la renovación de la dirigencia nacional. Nos recuerdan que se busca garantizar que, de tener interés, al menos participe una mujer en la contienda aún si no reuniera el 10 por ciento mínimo de firmas que establecen los estatutos. En caso de que una o más mujeres decidan postularse y no alcancen el umbral de firmas requerido, se permitirá la participación de la mujer que obtenga el mayor porcentaje de firmas. Sin embargo, esta decisión no cayó nada bien en algunas mujeres panistas, quienes la consideraron “misógina”. Nos cuentan que algunas mujeres panistas consideran esta opción como una ofensa porque parecería que por su género ellas no podrían alcanzar el umbral de firmas requerido y necesitan de “ayuda” para participar. La otra agravante que ven las mujeres es que quienes controlan los padrones en el PAN, podrían “apoyar” y postular a una mujer “testimonial” solo para legitimar la contienda interna con una candidatura afín a la actual dirigencia nacional. Nos adelantan que habrá batalla legal para exigir una alternancia paritaria en el PAN.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El PAN renovará su dirigencia nacional

### Órganos electorales, a trabajar a marchas forzadas

:::: Nos hacen ver que comienza el plazo para que la Sala Superior del Tribunal Electoral termine de resolver las impugnaciones contra las diputaciones y senadurías de mayoría relativa. Las Salas Regionales tenían como fecha límite el 3 de agosto, y a su vez, estas resoluciones pueden impugnarse ante la Sala Superior que deberá resolver a más tardar el 19 de agosto. Una vez que queden firmes, el Instituto Nacional Electoral (INE) podrá hacer los últimos cálculos para asignar los “pluris” en el Congreso, a más tardar el día 23 del mes. Nos hacen ver que los órganos electorales deberán trabajar a marchas forzadas para poder cumplir con los tiempos legales.





**Signos vitales**

**Alberto Aguirre**

alberto.aguirre@eleconomista.mx

## ¿Relevos en el INE?

**H**an pasado 12 meses desde que comenzó la cascada de cambios en la estructura del INE que puso a prueba el liderazgo de la presidenta consejera, **Guadalupe Taddei Zavala**. Los mandos superiores del organismo autónomo habían renunciado a sus cargos incluso antes de su designación, en solidaridad con **Lorenzo Córdova** y **Ciro Murayama**.

Ambos se habían confrontado con el Ejecutivo federal, por las restricciones al presupuesto y sus salarios producto de la austeridad republicana. El contralor del INE persiguió al director de administración y el funcionario que Taddei Zavala seleccionó para esa posición estratégica —**Ignacio Ruelas**, exvocal ejecutivo en Aguascalientes— apenas estuvo 90 días en funciones.

El mismo día que Ruelas renunció al INE, el Órgano Interno de Control suspendió al titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Ambas vacantes engrosaban un hueco mayor en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General: Taddei había sometido —el 21 de junio— dos propuestas que no transitaron.

La normatividad vigente faculta a la Presidencia del Consejo General proponer al Consejo a la persona que habrá de ocupar la Secretaría Ejecutiva, quien deberá contar con dos terceras partes de los votos del pleno para acceder al cargo. Para el nombramiento de los Directores Ejecutivos y las personas titulares de Unidad, se requiere un mínimo de ocho votos, de 11 posibles.

Para esquivar la inoperancia de la estructura operativa y completar el estricto cronograma, en la víspera del proceso electoral 2023-2024, Taddei Zavala nombró ocho encargados de despacho. Así, **Claudia Edith Suárez Ojeda** pudo ocupar la posición que abandonó Ruelas durante tres meses y llegar a la Secretaría Ejecutiva mientras los consejeros electorales construían los consensos para validar un “mecanismo extraordinario” que garantizaría la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos centrales del INE.

Este se materializó en el acuerdo INE/CG686 del 15 de diciembre del 2023, que fue impugnado por las representaciones del PRI, Morena y el PT, respectivamente. La sala superior del Tribunal Electoral dejó sin efectos el plazo de 30 días impuesto a la consejera presidenta para proponer a los titulares de la Secretaría Ejecutiva, así como las direcciones ejecutivas y unidades técnicas que quedaron desocupadas. Igualmente, eliminó el plazo de 12 meses como límite temporal a los encargados de despacho.

Claudia Edith —experta en temas administrativos— ha cumplido con decoro y eficacia como encargada de la Secretaría Ejecutiva. Incluso en las actuales circunstancias, que la obligaron a ausentarse del pleno. El Consejo General del INE está en condiciones de acordar las designaciones de los titulares de las posiciones vacantes, sin establecer más limitante que el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 38, párrafos 1 y 2, así como 52, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con excepción del relativo a no ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral durante el último proceso electoral federal ordinario, resulta evidente que, tratándose del nombramiento de personas que se encarguen temporalmente de los respectivos despachos, se debe cumplir con los mismos requisitos, por haberse considerado por el legislador, necesarios para el desempeño de la función, de ahí que no podrían imponerse requisitos menores, pero tampoco exigirse condiciones mayores, ya que ello implicaría exceder los límites establecidos por el legislador.

Es sorprendente que aún se cuestione la intención de la Consejera Presidenta de implementar cambios, algo que es común cuando un nuevo funcionario asume el cargo. ¿Qué intereses hay detrás de este bloqueo? ¿Será que ciertos grupos vinculados a Woldenberg, Lorenzo y otros exconsejeros desean mantener su influencia y control en el INE?

